DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7475
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado FOPAE No. 2014ER15656

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	20	MÓVIL	6	
FECHA	02 de Septiembre de 2014	HORA	10:08 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 14A Este No. 42C-40 sur	**ÁREA DIRECTA**			250 m²		
BARRIO	Moralva	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3		
UPZ	La Gloria	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	3 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0004EPAW	**OFICIO REMISORIO**			CR-18669		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Moralva, donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 14A Este No. 42C-40 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 30 del 01 de Enero de 1961, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP); para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-4801 del 26 de Abril de 2014, en el cual se establece que el predio de la Carrera 14A Este No. 42C-40 Sur , corresponde al Lote 5 de la Manzana 50 y se encuentra catalogado en una zona de **AMENAZA Y RIESGO MEDIO** por Procesos de Remoción en Masa.

Es así, que en el Concepto Técnico de riesgo CT-4801 para el predio de la Carrera 14A Este No. 42C-40 Sur, se recomendó entre otras:

- Para los predios en riesgo medio, cada propietario de las viviendas, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales normas de construcción.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Se recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, obras de protección de laderas, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial.

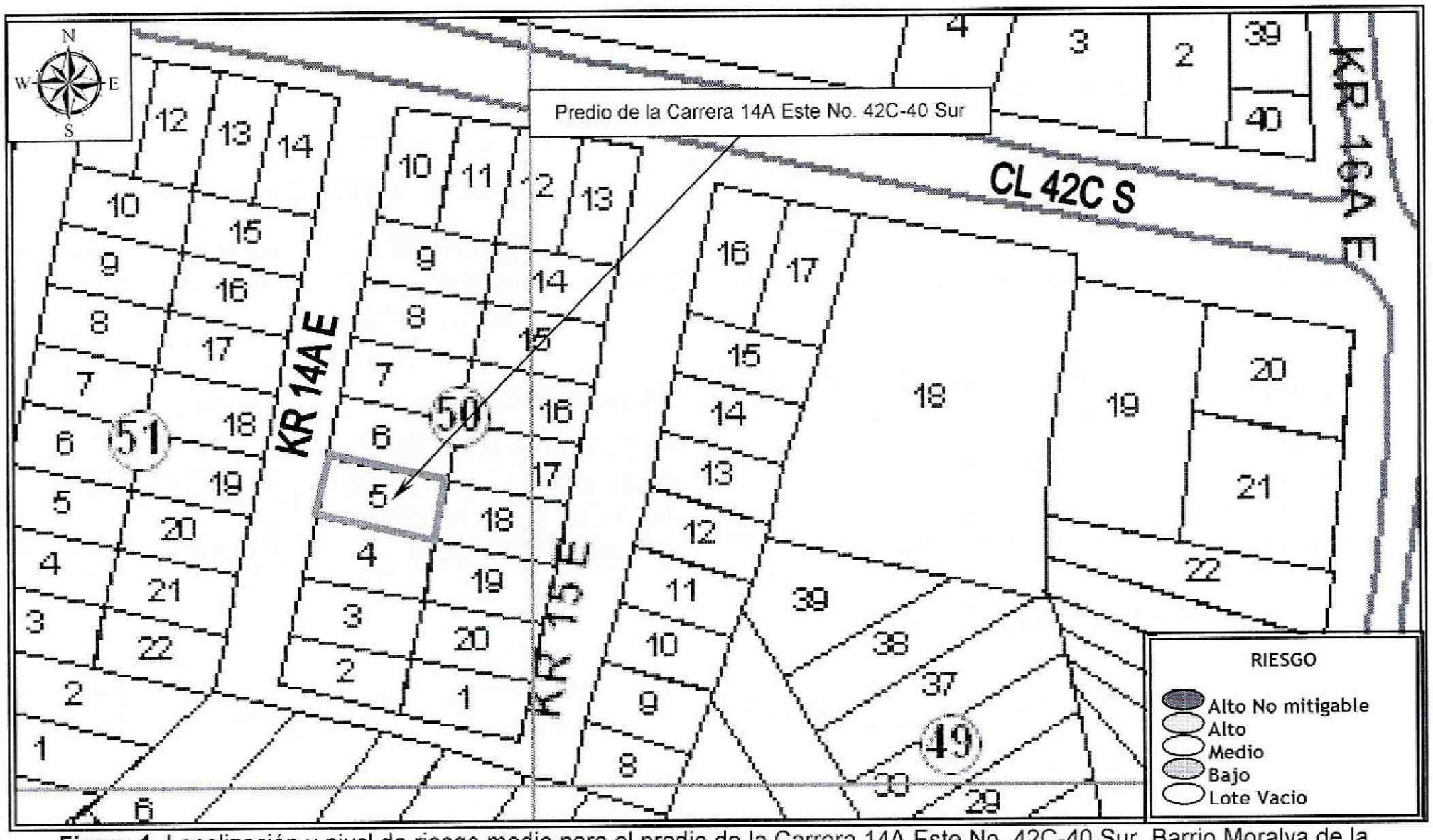


Figura 1. Localización y nivel de riesgo medio para el predio de la Carrera 14A Este No. 42C-40 Sur, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del CT-4801).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 14A Este No. 42C-40 Sur, encontrando que en el mismo se emplazan viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y mampostería estructural, cuentan con cubiertas livianas y cubiertas en placas de concreto, así como placas de entrepiso en concreto reforzado; las cuales en términos generales presentan deficiencias relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas. Resaltando que al momento de la visita no se identificaron en las viviendas fisuras grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

Así mismo, dadas las condiciones topográficas del sector evaluado, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales en la mayoría de los casos pudieren no contar con medidas adecuadas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

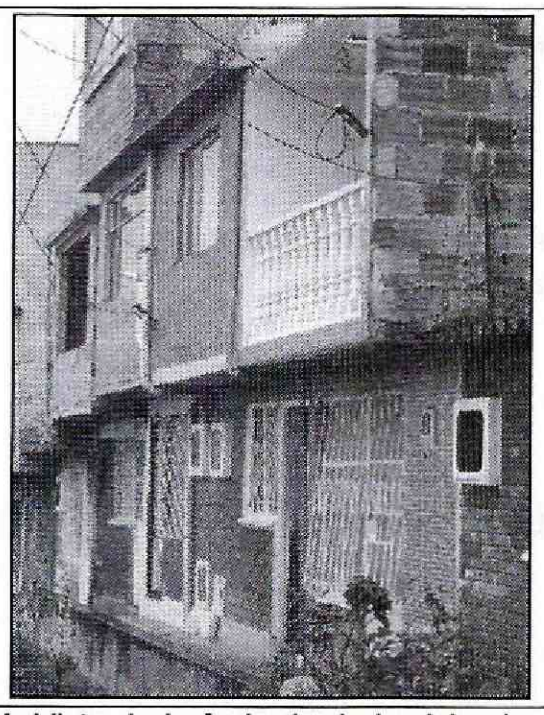
manejo de las aguas escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que posiblemente los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

En el predio de la Carrera 14A Este No. 42C-40 sur, se emplaza una vivienda de dos (2), construida en lo que según la inspección visual es mampostería estructural, cuenta con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en placa fácil, soportada por perfiles tipo colmena aligerada con bloquelones de arcilla y un recubrimiento en concreto de aproximadamente 4 cm de espesor reforzado mediante malla electro soldada; placa en la que al momento de la inspección visual no se identificó un adecuado sistema de impermeabilización, ni sistemas para dar manejo a las aguas lluvias.

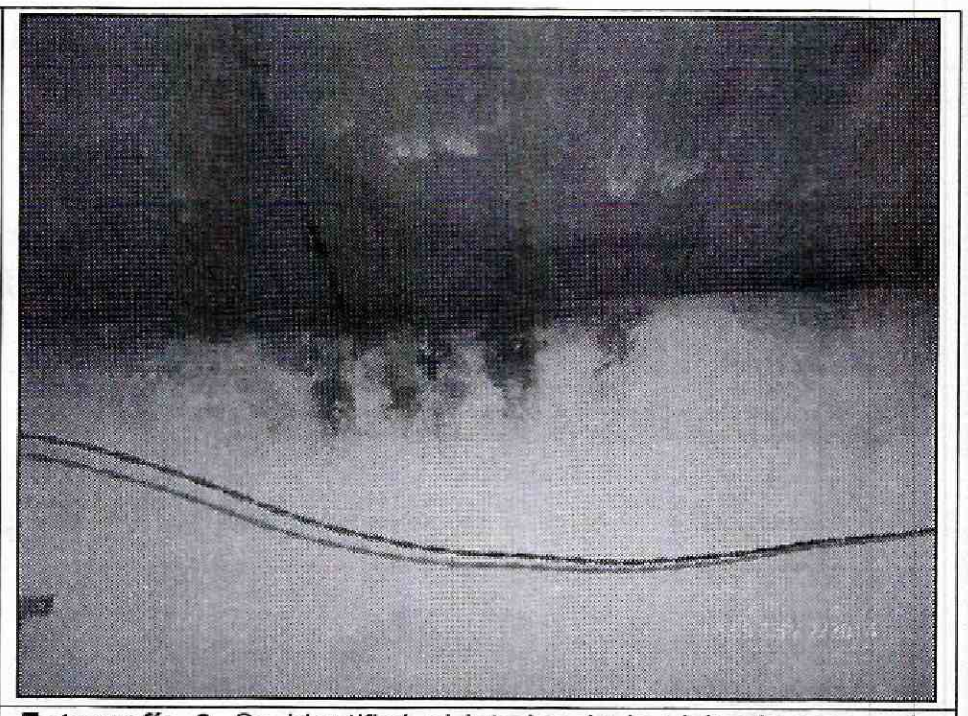
En la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14A Este No. 42C-40 Sur, se identificaron en los muros de cerramiento del segundo nivel (parte alta de los mismo contra la placa de cubierta) presencia de humedades; así como en los bloquelones de la placa fácil; adicional a esto no se identificó en dicha vivienda presencia de fisuras, grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma bajo cargas normales de servicio; cabe mencionar, que aunque la vivienda presenta humedades en diferentes sectores y dicha situación está generando incomodidades a los habitantes del predio evaluado; lo anterior no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma bajo cargas normales de servicio.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las humedades identificadas en la vivienda evaluada se encuentra, la ausencia de medidas para dar manejo a las aguas de escorrentía, sumado a un inadecuado problema de impermeabilización de la placa fácil de cubierta; adicionalmente, es pertinente resaltar que la placa fácil no tiene un adecuado comportamiento como placa de cubierta; ya que dicho sistema es más óptimo como placa de entrepiso y que no esté expuesta a los agentes ambientales.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14A Este No. 42C-40 Sur, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal, en la que no se identifica ningún tipo de fisura, grieta u otro tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio.



Fotografía 2. Se identificó al interior de la vivienda presencia de humedades en la parte alta de los muros de cerramiento del segundo nivel, contra la placa fácil de cubierta; situación que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda bajo cargas normales de servicio.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Se identifica al interior de la vivienda, en los bloquelones de aligeramiento de la placa fácil de cubierta, presencia de humedades; situación que no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.



Fotografía 4. Vista de la parte superior de la placa fácil de cubierta, en la cual no se identificaron sistemas para manejar las aguas lluvias, ni un adecuado proceso de impermeabilización; situación que favorece los procesos de filtración al interior de la vivienda.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que componen la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14A Este No. 42C-40 Sur, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 14A Este No. 42C-40 Sur, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14A No. 42C-40 Sur, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

actualidad bajo cargas normales de servicio, por la presencia de humedades identificadas en la misma. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presente compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 14A No. 42C-40 Sur, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la calidad de la edificación; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 14A No. 42C-40 Sur, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del sector evaluado e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe lo anterior con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes del predio evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: _____
Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA
Profesión: ING. CIVIL – ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
MP: 25202 – 183443 CND

Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co